DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI–10452
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER8137

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
CAT	8	MOVIL	Contratada	COMUNIDAD
FECHA	Mayo 24 de 2017	HORA	3:25 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	CL 73A Sur # 81 – 16	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
SECTOR	Gran Colombiano	POBLACIÓN ATENDIDA	4					
UPZ	85 - Bosa Central	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2	
LOCALIDAD	7 – Bosa	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0049JJHK	OFICIO REMISORIO	CR-27354					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

El día 24 de mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector de la Carrera 81 entre Calles 73A Sur y Calle 73D Sur, sin embargo, no fue posible el ingreso a las edificaciones allí emplazadas ya en la mayoría no se encontraban los responsables, por lo que la visita técnica se realiza a la infraestructura del tramo vial correspondiente a la Carrera 81 entre Calles 73A Sur y Calle 73D Sur y a la vivienda ubicada en la Calle 73A Sur # 81 – 16.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16, se encuentra en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACIÓN



***Figura 1**. Localización del predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 24 de mayo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Calle 73A Sur # 81 - 16, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la

Localidad de Bosa, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una edificación de dos pisos de uso residencial con un sistema estructural conformado por mampostería simple, entrepiso de concreto y cubierta tipo terraza. En el costado occidental del predio, contiguo a la fachada principal, se encuentra el tramo vial correspondiente a la Calle 73A Sur, conformado por una estructura de pavimento rígido de losas de concreto; a 20 metros del costado sur del predio se encuentra el tramo vial de la Carrera 81, conformado por material visco elástico tipo asfalto. La visita fue acompañada por la Señora Claudia Patricia Mora Fernández, permitiendo el acceso a la vivienda y realizando el recorrido en la inspección de los tramos viales mencionados. Las características de la edificación y de los tramos viales se pueden observar en las fotografías 1, 2 y 3.

Con base en la inspección visual realizada al inmueble se pudo constatar la presencia de fisuras en la placa de contrapiso al exterior del inmueble y en los acabados de la placa de entrepiso en la fachada de la edificación (Ver fotografías 4 y 5). La placa de la terraza y entrepiso presentan fisuras tanto en la parte superior como en la parte inferior de las mismas (Ver fotografías 6, 7 y 8); el borde de la placa de la terraza presenta pérdida del recubrimiento de concreto lo que ha permitido proceso de corrosión en el acero de refuerzo (Ver fotografía 9).

De acuerdo con lo expresado por la comunidad, se percibe movimiento de la edificación ante la presencia de cargas dinámicas, tales como las generadas por vehículos pesados que transitan por la Carrera 81 los cuales golpean con las estructuras de soporte de los sumideros y por la presencia de reductores de velocidad, aunque esta situación no fue posible precisar en el momento de la visita.

En complemento a la visita realizada al predio, se realizó la verificación del tramo vial de la Carrera 81 entre Calles 73A Sur y Calle 73D Sur, encontrando que las fachadas de los predios emplazados a ambos costados de la Carrera 81, no presentan daños ni lesiones relevantes (Ver fotografía 10), los andenes peatonales y el tramo vial se encuentran en buen estado y no hay indicios de mal comportamiento en la estructura que lo conforma (Ver fotografía 11). El sumidero de desagüe de las aguas lluvias ubicado en la esquina de la Carrera 81 con Calle 73A Sur, presenta daños en la estructura de soporte que enmarca la rejilla de evacuación de las aguas lluvias (Ver fotografía 12).

Entre las posibles causas de las lesiones evidenciadas en el predio de la Calle 73A Sur # 81 – 16 se encuentra la falta de mantenimiento y deficiencias en la construcción así

como el tránsito de tráfico pesado y de transporte masivo sobre la Carrera 81. Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



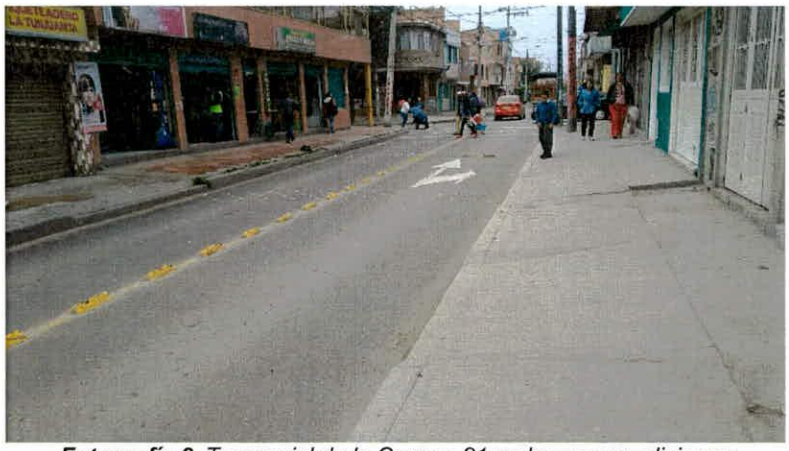
Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Calle 73A Sur # 81 - 16.*



Fotografía 2. *Tramo vial de la Calle 73A Sur. No presenta daños en su estructura*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

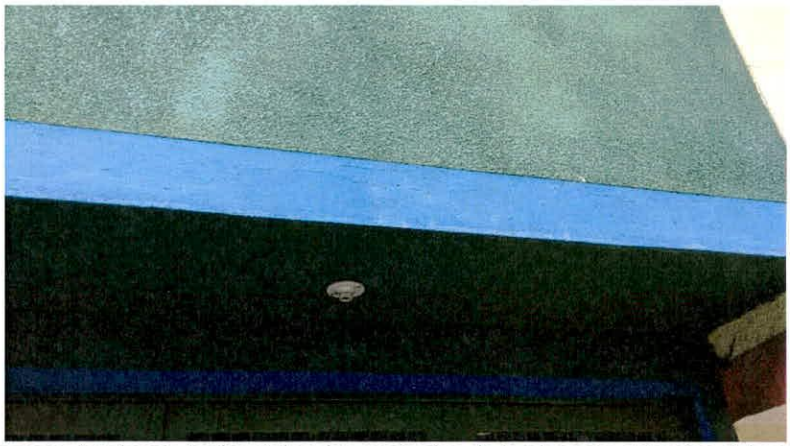
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. *Tramo vial de la Carrera 81 en buenas condiciones*



Fotografía 4. *Fisuras en la placa de contrapiso ubicada en el portón de entrada del garaje del predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16*

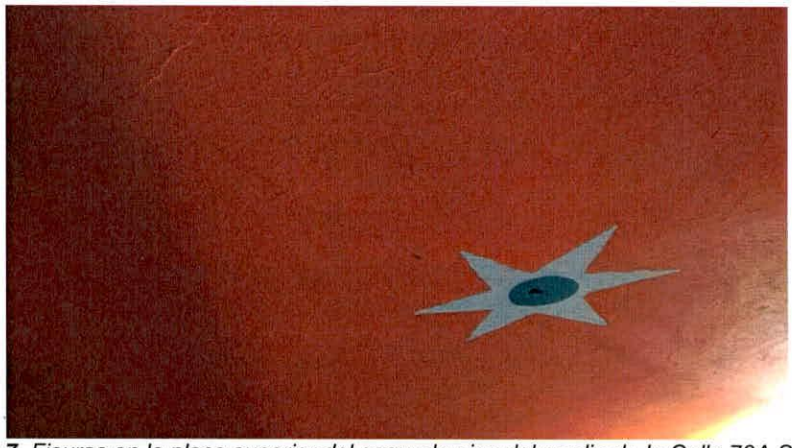


Fotografía 5. *Fisuras con tendencia horizontal en los acabados de la placa de entrepiso del predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 6. *Fisuras en la placa de terraza del predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16*



Fotografía 7. *Fisuras en la placa superior del segundo piso del predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16*



Fotografía 8. *Fisuras en la placa inferior del segundo piso del predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16*



Fotografía 9. *Presencia de oxidación en acero de refuerzo en la placa de terraza del predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16*



Fotografía 10. *Fachadas de las edificaciones ubicadas en la Carrera 81 en buenas condiciones*



Fotografía 11. *Andén peatonal ubicado a un costado de la Carrera 81 entre Calles 73D Sur y 73A Sur sin daños ni deformaciones.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 12. *Sumidero ubicado en la esquina de la Calle 73A Sur con Carrera 81. Se evidencian daños en la estructura de soporte que enmarca la rejilla de evacuación de agua.*



Fotografía 13. *Presencia de reductores de velocidad sobre la Carrera 81.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de la edificación emplazada en el predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa, se podrían presentar aumento en los daños allí evidenciados.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Calle 73A Sur # 81 - 16, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa y a la infraestructura del tramo vial de la Carrera 81 entre Calles 73A Sur y Calle 73D Sur.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las afectaciones evidenciadas.

- Dado que no fue posible el ingreso a las edificaciones emplazadas en ambos costados del tramo vial de Carrera 81 entre Calles 73A Sur y Calle 73D Sur, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa para realizar la visita de valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de las mismas ante cargas de servicio.

- La funcionalidad del tramo vial Carrera 81 entre Calles 73A Sur y Calle 73D Sur, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento

Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Calle 73A Sur # 81 - 16, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Calle 73A Sur # 81 - 16, en el Barrio Catastral Gran Colombiano de la Localidad de Bosa en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en el inmueble, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Bosa, al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB–ESP, desde sus respectivas competencias, realizar las acciones tendientes el mantenimiento y rehabilitación de las estructuras de soporte de los sumideros y de la infraestructura de las redes de aguas lluvias ubicados en la Carrera 81 entre Calles 73A Sur y 73D Sur, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

- Teniendo en cuenta el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por el sector de la Carrera 81 entre Calles 73A Sur y 73D Sur, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura de pavimento de este sector está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones a las que hace referencia el propietario de la edificación evaluada, pudieren generarle daños que comprometan su estabilidad. De igual manera verificar si existe una relación entre los reductores de velocidad y las fisuras evidenciadas en la edificación evaluada debido a posibles vibraciones y tomar las medidas necesarias si es el caso.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co